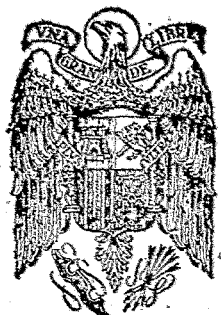


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Según participa a este Ministerio el Gobernador Militar de Castellón de la Plana, el día 16 del corriente mes, falleció en Segorbe el intendente de División, en situación de reserva, don Francisco Calvo Lucía.
Madrid, 18 de agosto de 1944.

ASENSIO

GUARDIA CIVIL

Recompensas

En consideración a los distinguidos servicios prestados por los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase:

- Capitán D. Francisco Estévez González.
 - Otro, D. Eginio Franco y Palacín.
 - Otro, D. Manuel Parrón Navarro.
- Madrid, 17 de agosto de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 15 de agosto de 1944, el coronel de Infantería de la escala activa don Ricardo García Poveda, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de agosto de 1944.

ASENSIO

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recruta núm. 9, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de la escala complementaria del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio, deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden.

Madrid, 17 de agosto de 1944.

ASENSIO

Vacante el mando del batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. 5, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de la escala activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102).

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio, deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden.

Madrid, 14 de agosto de 1944.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 28 de junio último (D. O. núm. 147) para cubrir una vacante de comandante de Infantería en los Negociados del Consejo Supremo de Justicia Militar, y otra de capitán de Infantería (que podía ser solicitada por comandantes y tenientes coroneles) en la Sala de Pensiones del propio Consejo; se destina a la primera de ellas al comandante de Infantería D. Julián García Suils, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, y a la segunda, al teniente coronel de Infantería D. Carlos Ocasar Blanco, de disponible forzoso en la primera Región.
Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASENSIO

Condecoraciones

Se concede autorización a los oficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la "Medalla de la Vieja Guardia", de la cual se hallan en posesión:

- Capitán de Infantería, con destino en el Grupo Automóvil del segundo Cuerpo de Ejército, D. Ramón Velázquez Zambrano.
- Teniente del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 D. Matías Carrillo Ortega.

Madrid, 14 de agosto de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Por aplicación de los beneficios del artículo segundo de la ley de 26 de mayo de 1944 (D. O. núm. 119), se promueve al empleo de capitán al teniente de Infantería, fallecido en acción

de guerra, D. Manuel Quijera Caspegi, con antigüedad de 25 de abril de 1938, día de su fallecimiento.

Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina el decreto de 8 de mayo de 1939 (B. O. núm. 130), se promueve al empleo de capitán al teniente efectivo (capitán provisional) de la escala activa de la Arma de Infantería y Caballería mutilado permanente de Guerra por la Patria, D. Manuel Ramos N., sin que este ascenso modifique los derechos regimentarios que disfruta como tal Caballero Mutilado.

Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASENSIO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 50), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un asa roja, a los oficiales que a continuación se relacionan, heridos por el enemigo en acción de guerra:

Teniente de Infantería, adscrito a la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Zamora, don Víctor González Ugidos, herido el día 26 de marzo de 1938, siendo alférez. Debe percibir la pensión de 4.500 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas.

Alférez de complemento de Infantería D. Alberto Francés Serra, herido el día 4 de diciembre de 1941, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 300 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Madrid, 14 de agosto de 1944.

ASENSIO

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin del mes de marzo, el teniente provisional de Infantería don Joaquín Ortuve Astobiza, pasando a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 14 de agosto de 1944.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden de

25 de mayo de 1938 (B. O. número 583), al teniente provisional de Infantería D. Manuel Maside Cid, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 14 de agosto de 1944.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. número 583), al alférez provisional de Infantería D. Juan José Sáez de Ugarte y López de la Calle, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponde con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 14 de agosto de 1944.

ASENSIO

CABALLERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales del Arma de Caballería existentes en los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que se indican, correspondientes al turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, serán dirigidas al General Jefe del Ejército de España en Marruecos en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente:

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán número 1.—Una de teniente coronel y cuatro de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla número 2.—Dos de teniente coronel y cuatro de capitán.

Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de capitán de Caballería (escala complementaria) existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, correspondiente al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debe-

rán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de suboficiales del Arma de Caballería existentes en los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que se indican, correspondientes al turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario serán dirigidas al General Jefe del Ejército de España en Marruecos en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente:

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán número 1.—Ocho de brigada y doce de sargento.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla número 2.—Cinco de brigada y seis de sargento.

Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Fasa a la situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar el capitán del Arma de Caballería D. Cristóbal Rubiales Carmona, procedente de la de reemplazo por enfermo en la que se encontraba.

Madrid, 12 de agosto de 1944.

ASENSIO

ARTILLERIA

Disponibles

Por haber cesado, según orden de la Presidencia del Gobierno, de 7 de agosto de 1944 (D. O. núm. 181), en la comisión que desempeñaba en la Fiscalía Superior de Tarazona el comandante de Artillería D. Fermín Aguirre Benabrá, queda en situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 14 de agosto de 1944.

ASENSIO

Reíntegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, y comprobado documentalmente que el capitán de Artillería D. Enrique Muro Valencia ha sido absuelto en la causa que se le instruyó como procedente de zona liberada, se reintegra a la escala activa del Arma y se coloca con su actual empleo de capitán a continuación de D. Carlos Laviña Ormachea, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, y se anula la orden de 29 de septiembre de 1937 (B. O. número 350), por la que fué dado de baja en el Ejército por condena.

Madrid, 14 de agosto de 1944.

ASENSIO

Bajas

Como resultado de la información instruida al teniente provisional de Defensa Química D. Mariano de la Torre de la Torre, destinado en dicho Servicio, causa baja en el Ejército, de conformidad con lo dispuesto en la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. núm. 583), pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento y reemplazo a que pertenezca.

Madrid, 14 de agosto de 1944.

ASENSIO

Por haber sido condenado a penas que llevan consigo la accesoria de pérdida del empleo, causa baja en el Ejército y en el empleo que disfruta el aférez de Artillería D. Francisco Salazar Capilla, por fin de septiembre de 1939 en la tercera Región como procedente de zona liberada, pasando a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 14 de agosto de 1944.

ASENSIO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 24 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 169), pasan a ocupar los destinos de provisión normal que a continuación se expresan, el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales, que también se relacionan, los cuales deberán incorporarse con la máxima urgencia, a sus nuevos destinos:

MAESTROS DE TALLER*Fábrica de Pólvoras de Murcia*

Efectivo D. Francisco de la Paz Jiménez, de disponible forzoso en la novena Región Militar y agregado a la Fábrica de Granada. (Forzoso.)

Fábrica de Armas de Valladolid

Efectivo D. Francisco Ortega López, de disponible forzoso en la novena Región Militar y agregado a la Fábrica de Granada. (F.)

Mazstranza y Parque de Artillería de Madrid

Efectivo D. Manuel Avila Magallón, de disponible forzoso en la primera Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61. (F.)

MAESTROS ARMEROS*Regimiento de Infantería Milán número 3*

Efectivo D. Joaquín Cabezas Secades, del Regimiento de Infantería número 90 provisional. (V.)

Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Efectivo D. Casimiro Cimadevilla Bertrand, de disponible forzoso en la novena Región Militar. (V.)

Regimiento de Infantería San Fernando número 11

Provisional D. Juan Miguel Anoz Garde, de disponible forzoso en la sexta Región Militar. (V.)

Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Provisional D. Agustín Palacios González, del Regimiento de Artillería núm. 8. (V.)

Regimiento de Infantería Alcántara número 33

Provisional D. Gregorio Amón Melgar, de disponible forzoso en la primera Región Militar. (V.)

Regimiento de Infantería León número 38

Provisional D. Agustín San José Rubio, del Regimiento de Infantería número 13 provisional. (V.)

Regimiento de Infantería núm. 60 provisional

Provisional D. Antonio Monteros Servera, de disponible forzoso en Baleares. (V.)

Regimiento de Infantería Oviedo número 63

Provisional D. José Ramón Alonso Blaaco, de disponible forzoso en la octava Región Militar. (V.)

Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. 3

Provisional D. Felipe Cabañuz Almazón, del Regimiento de Artillería núm. 23, provisional. (V.)

Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. 4

Provisional D. Celestino Merédis García, del batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. 5. (V.)

Batallón Cazadores de Montaña Talavera núm. 15

Efectivo D. Joaquín Cuervo Cañedo, del batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. 11. (V.)

Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. 21

Provisional D. Florentino Iglesias Fernández, de disponible forzoso en la sexta Región Militar (derecho preferente). (V.)

Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4

Provisional D. Juan López Rodríguez, del Regimiento de Infantería África núm. 53. (V.)

Otro, D. Eduardo Férrez Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 89, provisional. (V.)

Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5

Provisional D. Hilario Hernández Hernández, de disponible forzoso en la séptima Región Militar. (V.)

Otro, D. Rafael Díaz Yugueros, de disponible forzoso en la quinta Región Militar. (V.)

Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9

Provisional D. Alus Moj Hadu, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar (derecho preferente). (Voluntario.)

Otro, D. Cándido Joaristi Gracia, de disponible forzoso en Marruecos (derecho preferente). (V.)

Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10

Provisional D. Faustino Rodrigo Serrano, de disponible forzoso en la quinta Región Militar (derecho preferente). (V.)

Provisional D. Juan Lahoza Sancho, de disponible forzoso en la quinta Región Militar (derecho preferente). (Voluntario.)

Regimiento de Caballería Cazadores de España núm. 11

Provisional D. Angel Miguel Arnáiz, de disponible forzoso en la sexta Región Militar. (V.)

Regimiento de Caballería Cazadores de Farnesio núm. 12

Provisional D. Carlos Martínez Sáez, de disponible forzoso en la séptima Región Militar (derecho preferente). (V.)

Otro, D. Antonio Blanco Marcos, de disponible forzoso en la segunda Región Militar. (V.)

Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14

Provisional D. Francisco Beranguer Peña, de disponible forzoso en Marruecos. (V.)

Otro, D. Manuel Correa Fedemonte, de disponible forzoso en Marruecos. (V.)

Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15

Provisional, D. Jesús Espinet Sánchez, del batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. 17. (V.)

Grupo de Caballería Dragones del Alifamba

Provisional D. Joaquín Parejo Raedo, del batallón de Especialidades número 1 (V.)

Otro, D. Juan Monje Vázquez, de disponible forzoso en la sexta Región Militar (V.)

Agrupación de Tropas de Sanidad del I Cuerpo de Ejército

Provisional D. Luis Toyos de Alba, de disponible forzoso en la primera Región Militar (derecho preferente) (V.)

Agrupación de Tropas de Sanidad del III Cuerpo de Ejército

Efectivo D. Angel Gasteazul Echenagusia, de disponible forzoso en la tercera Región Militar (V.)

Regimiento de Ingenieros núm. 6

Provisional D. Jesús Labarquilla Rico, de disponible forzoso en la sexta Región Militar (V.)

Batallón de Transmisiones núm. 10

Provisional D. Fernando Aznar León, de disponible forzoso en Marruecos (V.)

Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1

Provisional D. Francisco Soto Navarro, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57. (V.)

MAESTROS AJUSTADORES

Regimiento de Artillería núm. 1

Provisional D. Manuel Pérez García, del Regimiento de Artillería núm. 7 (V.)

Regimiento de Artillería núm. 4

Efectivo D. Joaquín García Vaca, de disponible forzoso en la segunda Región Militar (V.)

Provisional D. José Bolaños Delgado, del Regimiento de Artillería número 1 (V.)

Otro, D. Fernando Fernández Salcedo, del Regimiento de Artillería número 1 (V.)

Otro, D. Juan José Burgos Fernández, del Regimiento de Artillería número 1 (V.)

Regimiento de Artillería núm. 5

Provisional D. Francisco Pelices López, del Regimiento de Artillería número 32. (V.)

Regimiento de Artillería núm. 7

Provisional D. Federico Rey Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 18. (Voluntario.)

Regimiento de Artillería núm. 32

Provisional D. Ricardo Alvarez Alvarez, del batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. 9 (derecho preferente). (V.)

MAESTROS GUARNICIONEROS

Regimiento de Artillería núm. 15

Provisional D. Angel Figueroa Zapata, del Regimiento de Artillería número 32 (V.)

Regimiento de Artillería núm. 28

Efectivo D. Jesús Villares Calzas, del Regimiento de Ingenieros núm. 8 (V.)

AUXILIARES DE OBRAS Y TALLERES (MECANICOS DE AUTOS)

Regimiento de Artillería núm. 13

Efectivo D. Angel Martínez Banos, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 24 de julio de 1944 (D. O. núm. 167), pasan a servir los destinos que se indican los suboficiales y personal de banda del Arma de Artillería, que a continuación se relacionan.

Para el destino de sargentos, transformados en los primero, segundo y tercer Cursos, se ha tenido en cuenta el puesto que ocupan con arreglo a la orden de Escalafonamiento, de 28 de marzo del corriente año (D. O. número 75):

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería núm. 1

Brigada D. Higinio Pérez Martínez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. José Osuna Leiva, de la Maestanza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Idefonso Cabezas Medina, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Al Regimiento de Artillería núm. 2

Brigada D. Julio Diz Janeiro, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Al Regimiento de Artillería núm. 7

Brigada D. Florentino Fernández García, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Brigada D. Juan Nieves Casares, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Brigada D. Antonio Palmer Palmer, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Al Regimiento de Artillería núm. 27

Brigada D. José González Mosquera, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Brigada D. Manuel Sanmartín Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Brigada D. Pablo Pérez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Brigada D. Marcos Higuera Salinas, del Regimiento de Artillería número 41.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Brigada D. Francisco Mahugo Torrado, del Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaéreo núm. 3

Brigada D. Esteban Pérez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Brigada D. Abelardo Hernández Rey, del Regimiento de Artillería número 8.

Al Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña

Brigada D. Valeriano Ortúzar Alonso, del Regimiento de Artillería número 22.

A la Academia de Artillería

Brigada D. Emilio Domínguez Marino, del Regimiento de Artillería número 41.

Al batallón de Recuperación y Especialidades núm. 11 (Valencia)

Brigada D. Julio Villanueva Melo, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 1

Sargento D. Santiago Díaz de la Fuente, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Miguel Fernández Aranda, del Regimiento de Artillería número 3.

Otro, D. José Rodríguez Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Nicolás Carmona Guillén, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Javier de Burgos Pacheco, del Regimiento de Artillería número 32 provisional.

Otro, D. Práxedes Calderón Pineda, del Regimiento de Artillería número 21.

Al Regimiento de Artillería núm. 2

Sargento D. Nicolás López Lago, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Angel Jove Roca, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Manuel Alonso García, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Al Regimiento de Artillería núm. 3

Sargento D. Juan Gómez Casas, de agregado en el mismo.

Otro, D. José Molina Gallego, de agregado en el mismo.

Otro, D. Carmelo Fernández Valle, de agregado al mismo.

Otro, D. Miguel Mansilla Fernández, de agregado en el mismo.

Otro, D. Trinidad Sánchez Pérez, del Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Dionisio Santos Fuertes,

de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 3.

Al Regimiento de Artillería núm. 5

Sargento D. Vicente Xamena Neto, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Emilio Muntaner Salón, de disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Antonio Nicolau Julián, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Emilio López López, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Al Regimiento de Artillería núm. 9

Sargento D. Pedro Martínez Cámara, del Regimiento de Artillería número 12.

Otro, D. Rafael Abadía Sáenz, del Regimiento de Artillería de costa de Marruecos.

Otro, D. José Quintillán García, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Desiderio Núñez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Terán, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Jacinto Ortega Robredo, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Florencio González Hernández, del Regimiento de Artillería número 46.

Al Regimiento de Artillería núm. 12

Sargento D. Aniceto Quijada Clemente, del Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. Antonio Romero Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Pablo Bocaduce Cambero, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. José Pérez Márquez, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Manuel Calvo Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Fernando Gómez Santos, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Rafael Botello Chávez, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. José Durán Muñoz del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. José Bañez Domínguez (confirmación).

Al Regimiento de Artillería núm. 14 (Grupo Experimental)

Sargento D. Simforiano Trejo Fernández, del Regimiento de Artillería número 40.

Otro, D. Leopoldo Riveiro Silva, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Al Regimiento de Artillería núm. 15

Sargento D. Joaquín Nieto Román, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Francisco Aguilar Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Antonio Fernández García, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. José Parra Márquez, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Francisco Alaminos Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 32 (provisional).

Otro, D. Martín García Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Juan Gómez Cabeza, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Pérez Cruces, del Regimiento de Artillería núm. 32 (provisional).

Otro, D. Enrique Herrera Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Francisco Hernández Arias, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Luna, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Al Regimiento de Artillería núm. 16

Sargento D. Avelino Álvarez Aneas, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. José Gómez Sierra, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Enrique Carrión Herrera, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Juan Gutiérrez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Miguel Alonso Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. José Fernández Vargas, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. José García Martín, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Sargento D. Francisco Jiménez Andrés, de agregado en el mismo.

Otro, D. Gregorio Vila Victori, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Demetrio Ruiz González, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. José Bejarano Labrador, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Jesús Roca Cornide, del Regimiento de Artillería núm. 23 (provisional).

Al Regimiento de Artillería núm. 18

Sargento D. Teodoro León Raimundo, del Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Felipe Medina Rivero, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Sargento D. Isidoro Callejo Revilla, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Sargento D. César Rojas Pérez, de agregado en el mismo.

Al Regimiento de Artillería número 25

Sargento D. Carmelo Alguacil Jiménez, del Regimiento de Artillería número 22.

Sargento D. Rafael Pérez Maestro, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. Luis Hierro Fernández, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Juan Martín Martínez, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Eugenio Marañón Grandoso, del Regimiento de Artillería número 3.

Otro, D. Aloisio Celémín Gil, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Ambrosio Zolina Expósito, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Alejandro Alonso Pérez, del Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Teodoro Esteban Díez, del Regimiento de Artillería número 31.

Al Regimiento de Artillería número 27

Sargento D. Basilio Juan Cabrera, del Regimiento de Artillería número 32 (provisional).

Otro, D. Vicente Lozano Santiago, del Regimiento de Artillería número 5.

Otro, D. Emilio Pérez Estévez, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Francisco Vega Debrán, del Regimiento de Artillería número 5.

Otro, D. Agustín Fernández Acebes, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Felipe Martín Carretero, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Ignacio Rosales Losada, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Pedro Alario Heras, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Al Regimiento de Artillería número 28

Sargento D. Ricardo Pardo Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Antonio Sánchez Pascuala, del Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Emilio Briones Alonso, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. José Hermida García, del Regimiento de Artillería número 22.

Al Regimiento de Artillería número 29

Sargento D. José Jiménez Santana, del Regimiento de Artillería número 23 (provisional).

Otro, D. Pedro Nuevo Vidal (confirmación).

Otro, D. Maximiliano Calleja Martínez (confirmación).

Al Regimiento de Artillería número 30

Sargento D. Teodoro López Martín, de agregado en el mismo.

Al Regimiento de Artillería número 32

Sargento D. Miguel Prado Sánchez, del Regimiento de Artillería número 50.

Otro, D. Juan Atenza López, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Al Regimiento de Artillería número 33

Sargento D. José Leal Mata, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Ángel Santolaria Morón, del Regimiento de Artillería número 22.

Al Regimiento de Artillería número 41

Sargento D. Marcelino Martín Herranz, del Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Eduardo San José Martín, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Daniel Ballesteros Tejedor, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Braulio Sacristán Martín, del Regimiento de Artillería número 25.

Al Regimiento de Artillería número 42

Sargento D. José Tripiñana Monje, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Pedro Guardé Sevillano, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Eugenio León Torrado, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. José Ortiz Mula, de agregado en el Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Pablo Granados Cruz, de agregado en el Gobierno Militar de Córdoba.

Otro, D. Manuel Andiano Ortiz, del Regimiento de Artillería número 19, provisional.

Otro, D. Joaquín Blanco Romero, del Regimiento de Artillería número 61.

Al Regimiento de Artillería núm. 50

Sargento D. Marcelo Pérez Pérez, del Regimiento de Artillería número 32, provisional.

Otro, D. José Pinto Ramírez, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José García Guerrero, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Juan Gómez Barbero, del Regimiento de Artillería número 19, provisional.

Al Regimiento de Artillería núm. 61

Sargento D. Vicente González Contreras, del Regimiento de Artillería número 12, continuando en la Unidad de Transformación de Sargentos.

Otro, D. Fernando Lago Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 2.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Sargento D. Enrique Padilla Alafón, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Luis Ramos Sánchez, de agregado en el mismo.

Otro, D. Maximiano Fortugal Serrano, de agregado en el mismo.

Otro, D. Manuel González Álvarez, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Amador González Pérez, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Pedro Carmona González, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Loreto Feñalvo Arévalo, de agregado en el mismo.

Otro, D. Benjamín Otero Otero, de agregado en el mismo.

Otro, D. Vicente Aznar Zaldívar, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Sargento D. Bernardo Gómez Alonso, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Vicente Zúñiga Pintanet, del Regimiento de Artillería número 25.

Sargento provisional D. Edmundo Osuna Álvarez, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Pedro Llisteras Sureda, de disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Sargento D. Juan Castro del Amo, de la Compañía de Destinos de Capitana General de la primera Región Militar.

Otro, D. Constancio Jiménez Pardo, del Regimiento de Artillería número 30.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Sargento D. Enrique Rubio Rufo, del Regimiento de Artillería número 19, provisional.

Otro, D. Julián Herrera Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 7.

Otro, D. José Barriga de la Higuera, del Regimiento de Artillería número 62.

Sargento D. Eugenio Sánchez Petra, de agregado en el mismo.

Otro, D. Manuel Fernández Salazar, del Regimiento de Artillería número 32, provisional.

Otro, D. Adrián Gordillo Barragán, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Manuel Saco de la Haba, del Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. Manuel Acosta López, del Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Agapito Jiménez Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Rafael Santes Alpresa, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Plana Mayor y primer Grupo)

Sargento D. Primo López Vaquero, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Fernando Otero Orantes, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Juan Moreno Pedrosa, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 13.

(Segundo Grupo)

Sargento D. Manuel Ruiz López, del Regimiento de Artillería núm. 10 provisional.

Otro, D. Luis Pérez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Francisco de la Vega Rivero, del Regimiento de Artillería número 25.

(Tercer Grupo)

Sargento D. Juan López Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 32 provisional.

(Cuarto Grupo)

Sargento D. Tomás Adiego Langarica, del Regimiento de Artillería número 50.

Al Regimiento de Artillería de costa de Marruecos

Sargento D. Juan Barranco Pinto, del Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Antonio Barba Nuño, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Luis Castrillo Jaén, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Joaquín Barrado Barquilla, del Regimiento de Artillería número 12.

Otro, D. Manuel González Ramírez, del Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. José Capitán Santaella, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. José López Porras, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiáerea núm. 3

Sargento D. Domingo San José González, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Rafael Jiménez López, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Pedro Escamilla Bellón, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Silvino Piñeiro Vázquez, del Regimiento de Artillería número 30.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Sargento D. Juan Nieto Aguilar, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Sargento D. Félix Terán Moreno, del Regimiento de Artillería número 46.

Al Parque y Mastranza de Artillería de La Coruña

Sargento D. Ramón Liste Cendal, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Javier Varela Fernández, del Regimiento de Artillería número 33.

Otro, D. Ramón Fernández Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 5.

Otro, D. Antonio Seoane Mato, de disponible forzoso en la octava Región Militar (derecho preferente).

Al batallón de Recuperación y Especialidades núm. 1 (Sevilla)

Sargento D. Vicente Tobalo Cerato, del Regimiento de Artillería número 12.

Al batallón de Recuperación y Especialidades núm. 1 (Valencia)

Sargento D. Jesús Pérez Martín, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Jesús Fernández Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 43.

Al batallón de Recuperación y Especialidades núm. 1 (Barcelona)

Sargento D. Antonio Donlo Aguilue, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 44.

DESTINADOS FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería número 3

Sargento D. Fermín Iriarte Istúriz, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Jesús Sesma Aguirreben-goa, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Gerardo Santizo Azogue, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Rafael Leiva Rosas, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Alejandro Ferrándiz Alarez, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Juan Sánchez Baena, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Eduardo Santos Nieto, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Felipe Díaz García, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Manuel Alonso Maroto, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Emilio Mariño Lago, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 21.

Al Regimiento de Artillería número 14

Sargento provisional D. Enrique Carmona López, de agregado para haberes en el mismo.

Otro, D. Alfonso Santos Janer, de agregado para haberes en el mismo.

Otro, D. Vicente Granell Alvarez, de agregado para haberes en el mismo.

Al Regimiento de Artillería número 15

Sargento D. Maximino Lorenzo Espada, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Manuel Martín Calvo, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Pedro Hernández Martín, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 12.

Al Regimiento de Artillería número 18

Sargento D. Eliseo González Sánchez, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Adolfo Campo Alegre, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Pablo Morillo Marcos, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Tomás Isidoro Sánchez, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Orco Ruiz, de agregado en el Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Angel Bernardo Martínez, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 13.

Sargento D. Miguel Vicente Vich, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Juan Peña Fernández, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 19, provisional.

Otro, D. Miguel Frade Roji, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. José Peña Castro, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. José Camba Cerrada, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Generoso Bajo Corredera, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Luis Pérez Vargas, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Leoncio Paradelo Fernández, del Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Andrés Rodríguez Cabrera, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 7.

Al Regimiento de Artillería número 19 (provisional)

Sargento D. José Gutiérrez Pinch, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. José Freire Mallo, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 22.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Sargento D. Manuel Vázquez Espinera, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Cristóbal Serrano Díaz, de agregado en el Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Ramón Gómez Conejo, de agregado en el Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Benigno Iglesias Caride, de agregado en el Regimiento de Artillería número 5.

Otro, D. Juan Rey Agulleiro, de agregado en el Regimiento de Artillería número 3.

Otro, D. Benigno Pérez Cayero, de agregado en el Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Manuel García Risquet, de agregado en el Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Alfonso García Velasco, de agregado en el Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Juan Ríos Rutón, de agregado en el Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. José González Muñoz, de agregado en el Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. Anastasio Lemas de Vega, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 21.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Sargento D. Benito Suárez García, de agregado en el Regimiento de Artillería número 48.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Sargento D. Ángel Navarro Hernández, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Cristóbal Martín Pérez, de agregado en el Regimiento de Artillería número 10.

Otro, D. Juan Flores Pérez, de agregado en el Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. José Estudillo María, de agregado en el Regimiento de Artillería número 8.

Otro, D. Juan Blas Gallego, de agregado en el Regimiento de Artillería número 23, provisional.

Otro, D. Felicitísimo García Martín, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Eugenio Magán Vialto, de agregado en el Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Germás García Ginzález, de agregado en el Regimiento de Artillería número 10.

Otro, D. Justo Bazán Calvente, de agregado en el Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Manuel Vigo Bregua, de agregado en el Regimiento de Artillería número 2.

Otro, D. Rafael Fernández Rivas, de agregado en el Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Venancio Calvo Cuadrado, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 10.

Otro, D. José Ramírez García, de agregado en el Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Alberto de la Colina Pérez, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Joaquín García Fariña, de agregado en el Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. José Martín Díaz, de agregado en el Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. José Vicente Escolano, de agregado en el Regimiento de Artillería número 32.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Sargento D. Luis Cruz Gómez, de agregado en el Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Victor Ramirez Saalderrey, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Cayo Herrero Ramos, de agregado en el Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Graciano Blanco Corral, de agregado en el Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Juan Castallops Mayol, de agregado en el Regimiento de Artillería número 5.

Otro, D. Maximiliano Calleja Martínez, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Mariano García Vives, de agregado en el Regimiento de Artillería número 32, provisional.

Otro, D. Celestino del Campo Marañón, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Alfonso Pérez Ramos, de agregado en el Regimiento de Artillería número 19.

Al Regimiento de Artillería núm. 32, provisional

Sargento D. José Fernández Martínez, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. José Osos García, de agregado en el Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Modesto Muñoz Sánchez, de agregado en el Regimiento de Artillería número 12.

Otro, D. Antonio Pozuelo Manzano, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. José Gómez Arenas, de agregado en el Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Miguel Améida Sánchez, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 5.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Sargento D. Teodoro Alonso Tomás, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Alejandro Astiz Bidón, de agregado en el Regimiento de Artillería número 8.

Otro, D. Juan Navarro Domínguez, de agregado en el Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Claudio Gil Pérez, de agregado en el Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Andrés Gonzalo Fadón, de agregado en el Regimiento de Artillería número 3.

Otro, D. Manuel Caro Lara, de agregado en el Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Modesto García González, de agregado en el Regimiento de Artillería número 28, continuando como auxiliar en la Unidad de Transformación de Sargentos.

Otro, D. Emilio Pérez Ruiz, de agregado en el Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. Manuel López Fernández, de agregado en el Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Eusebio Martín Gómez, de agregado en el Regimiento de Artillería número 3.

Al Regimiento de Artillería núm. 33

Sargento D. Antonio González Ledesma, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Manuel Perarás Príada, de agregado en el Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. José Diéguez Arias, de agregado en el Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Arturo Fernández Harén, de agregado en el Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Valentín Angulo Jiménez, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 18.

Al Regimiento de Artillería núm. 49

Sargento D. Mauricio Rodríguez Domínguez, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Francisco García Gonzalo, de agregado en el Regimiento de Artillería número 12.

Otro, D. Eduardo del Río Capellán, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Antonio Sosa Bautista, de agregado en el Regimiento de Artillería número 2.

Otro, D. Francisco Martínez Gómez, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, D. Francisco Morón González, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Servando Vázquez Palomares, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. José Sánchez Moreno Carrasco, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 8.

Otro, D. Juan Alfonso Alfonso, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Enrique Rodríguez Esteban, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Florentino Alonso Sanz, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Eladio Arrego Blanco, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Olegario Panizo Centeno, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 74.

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Sargento D. Anastasio Espeso Porriñós, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Agustín Sanz Pastor, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Angel Vaca Marcos, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Felipe Gallo García, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Miguel Galla Mera, de agregado en el Regimiento de Artillería número 18.

Al Regimiento de Artillería de costa de Marruecos

Sargento D. Agustín Vinagre Alonso, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Rufino González Sánchez, de agregado en la Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Domingo Aiz Rodríguez, de agregado en el mismo.

Otro, D. Rafael Lozano Marín, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Matías García Blanco, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Rosario Durán Boyero, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 9.

Otro, D. Eusebio Ascaso Yarne, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Faustino Vega de las Heras, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Andrés López Sánchez, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Secundino González Miravalles, de agregado en el Regimiento de Artillería núm. 49.

PERSONAL DE BANDA**DESTINADOS VOLUNTARIOS****Al Regimiento de Artillería núm. 18**

Maestro de trompetas D. Aurelio Serrano Camacho, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2

Cabo de trompetas D. Manuel Fuentes Noguerales, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASENSIO

Escalafonamiento

A partir del DIARIO OFICIAL de esta fecha, y en números sucesivos, se publicarán por anexos los escalafones del personal del Material de Artillería a extinguir y del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, siendo el principal objeto de esta publicación el de que los en ellos comprendidos y que se encuentren en situación de disponibilidad, puedan solicitar las vacantes de destino que se anuncian, así como conocer su número de orden y los datos sobre fecha de nacimiento e ingreso en los

Cuerpos a que pertenecen, que obran en la Sección correspondiente.

Estos escalafones del personal profesional tendrán carácter provisional, y el personal que no figure incluido en los mismos al terminar de publicarse, será dado de baja en haberes, pudiendo, el que se crea con derecho a figurar en la escala, solicitarlo por instancia dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal). Dicha solicitud será cursada reglamentariamente con las copias de su filiación, orden de ingreso y auto-resumen con testimonio de su depuración, si a ella hubiera sido sometido, en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha del DIARIO OFICIAL en que se hubiera ultimado la publicación del Escalafón correspondiente. Los interesados volverán nuevamente a ser dados de alta en haberes desde el momento en que se cursa la instancia de referencia hasta su resolución por este Ministerio.

Madrid, 10 de julio de 1944.

ASENSIO

Condecoraciones

Se concede autorización al brigada del Regimiento de Artillería núm. 27 don Jerónimo Ferrer Oliver, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra de segundo clase, con espadas y el distintivo de la Campaña de Invierno en el Este, que le han sido otorgadas por el Reich alemán.

Madrid, 14 de agosto de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS**Vacantes de mando**

Vacante el mando del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de la escala activa del Arma de Ingenieros que aspiren a ocuparlo.

Las instancias documentadas de los solicitantes, con arreglo a la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los diez días, a partir de la publicación de la presente orden, anticipando obligatoriamente sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Dispuesto por orden de 1 de julio de 1944 (D. O. núm. 173), el pase de la escala complementaria a la escala activa del teniente coronel del Arma de Ingenieros D. Evaristo Ramírez Moreno, e coloca en el escalafón a continuación del de igual empleo y Arma D. José Labueta Gálvez, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar. Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASENSIO

Reingresados en la escala activa del Arma de Ingenieros, por orden de 31 de julio de 1944 (D. O. núm. 173), los capitanes de dicha Arma D. Gumersindo Navarro Peñet y D. Joaquín Martínez Reynaud, se colocan en el escalafón por este orden a continuación del de igual empleo y Arma D. Angel Cáceres Barroso, quedando en situación de disponible forzoso en la quinta y segunda Regiones Militares, respectivamente. Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal en Unidades del Arma de Ingenieros, anunciadas por orden de 10 de junio de 1944 (D. O. número 147), pasan a servir los destinos que se indican los jefes y capitanes en plaza de comandante de dicha Arma que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.

Capitán D. Jesús Barnechea Arribas (en plaza de comandante), del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.

Teniente coronel D. Arturo Díaz Rodríguez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la segunda Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército.

Teniente coronel D. Juan Nunell Ortega, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Benjamín Canet Canet, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

Teniente coronel D. Adolfo Corretjer Duimovich, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire. En comisión, en las condiciones que determina la orden de 27 de julio de 1944 (D. O. núm. 167).

Capitán D. Manuel Casado Bustos (en plaza de comandante), de la Dirección General de Industria y Material.

Al Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

Teniente coronel D. Juan León Muñoz, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Comandante D. Santos Rollán Antona, del Regimiento de Fortificación núm. 2. En comisión, en las condiciones que determina la orden de 27 de julio de 1944 (D. O. número 167).

Capitán D. Fernando Mufiz Aza (en plaza de comandante), del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

Teniente coronel D. José Pardo Pardo, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la octava Región Militar.

Otro, D. Enrique Barrera Martínez, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Comandante D. José Díaz González-Aller, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Capitán D. Rafael Uceda Losada (en plaza de comandante), del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Teniente coronel D. Jesús Ansocúa Rodríguez, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Comandante de la escala complementaria D. José Cazorla Gil, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Fortificación número 1.

Comandante de la escala complementaria D. Pedro Palanco Domingo, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Al Regimiento de Fortificaciones número 2.

Comandante de la escala complementaria D. Florentino Portero de

la Cruz, de agregado en el Parque Central de Ingenieros.

Al Regimiento de Fortificación número 3.

Capitán D. Arturo Cabre Balafia, (en plaza de comandante), del Regimiento de Fortificación núm. 3.

Al Regimiento de Fortificación número 4.

Comandante de la escala complementaria D. Jesualdo Díaz González, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. José Pérez Sánchez, de Juez de Causas en la segunda Región Militar.

Al Regimiento de Fortificación número 5.

Comandante de la escala complementaria D. Antonio Sánchez González, de agregado en la Jefatura de Ingenieros de Marruecos.

Otro, D. Julián Borrego Rubiera, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Comandante D. Fernando Puente Rodríguez, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Comandante de la escala complementaria D. Antonio Chulía Boix, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.

Capitán D. Vicente Juanola Saliati (en plaza de comandante), del Batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Al Batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

Comandante D. Roque Adrada Fernández, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

Capitán D. José Osacar Goyeneche (en plaza de comandante), del Regimiento de Fortificación núm. 1.

Al Batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército.

Capitán D. José González-Aller y Balseiro (en plaza de comandante), del Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

Al Batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

Comandante D. Perfecto Castro Rial, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Al Regimiento de Transmisiones del Ejército

Comandante D. Fedro de Rueda Ureta, del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.

Capitán D. Joaquín Cotroneo Rojas (en plaza de comandante), del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Al Regimiento de Pontoneros

Teniente coronel D. José Lahuerta Gálvez, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Capitán D. Luis Valcárcel Muñoz (en plaza de comandante), del Centro de Transmisiones.

A la Agrupación de Movilización y prácticas de Ferrocarriles

Comandante de la escala complementaria D. Antonio Fernández Martínez, de Secretario del Juzgado de Pensiones de la primera Región Militar.

A la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios

Comandante de la escala complementaria D. Félix Cañas Arias, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al servicio y tropas de Transmisiones del Aire

Comandante D. José Oliver Sagra, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Al Grupo Mixto de Ingenieros número 1

Comandante D. Jaime Más Borrás, del Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército.

Al Grupo Mixto de Ingenieros núm 2

Comandante de la escala complementaria D. Mateo Jaume Font, de disponible forzoso en Baleares.

Al Grupo de Zapadores de la División de Caballería

Comandante de la escala complementaria D. Feliciano Fuentes Sixto, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Capitán D. Julián Relanzón Echevarría (en plaza de comandante), del Centro de Transmisiones.

Al Grupo de Zapadores de la División Acorazada

Comandante de la escala complementaria D. José Hurtado Rico, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Capitán D. Juan Mateo Romero (en plaza de comandante), de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

A la Jefatura de Ingenieros del III Cuerpo de Ejército

Capitán D. Luis Lucas Garona (en plaza de comandante), del Batallón de Transmisiones de Maruecos.

A la Jefatura de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército

Comandante de la escala complementaria D. Plácido Galán Moreno, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

A la Jefatura de Ingenieros del VI Cuerpo de Ejército

Comandante D. Antonio Ribalagüa Mendiconague, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la sexta Región Militar.

A la Jefatura de Ingenieros del VII Cuerpo de Ejército

Capitán D. Luis Hevia Berceruelo (en plaza de comandante), de Parques y Talleres de Automovilismo.

A la Jefatura de Ingenieros del VIII Cuerpo de Ejército

Comandante de la escala complementaria D. Valentín Fuentes Palacios, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

FORZOSOS

Al Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército

Teniente coronel D. Juan Sogo Mayor, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Luis Sicre Marassi, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera Región Militar.

Comandante de la escala complementaria D. Florencio Mañas Aguilar, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército

Comandante D. José Secanell Segura, del Batallón de Ingenieros de la novena Región Militar (En comisión en las condiciones que determina la orden de 27 de julio de 1944 (D. O. núm. 167).

Comandante de la escala complementaria D. Joaquín Marroquí de Vera, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército

Teniente coronel D. Evaristo Ballesteros Ballesteros, de disponible forzoso en la quinta Región Militar. (Capitán D. Luis Ochoa de Retana Egaña (en plaza de comandante), del Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército

Teniente coronel D. Nicolás López Díaz, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Comandante de la escala complementaria D. César Veiga González, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército

Teniente coronel D. Gonzalo Briones Medina, de Delegado Provincial de la Defensa Pasiva de Sevilla.

Comandante de la escala complementaria D. Antonio Baffo Martínez, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán D. Joaquín Urbano Rubio (en plaza de comandante), del Batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército

Teniente coronel D. Juan Ramón Barón, de disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Luis Martínez González, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Canarias.

Al Regimiento de Fortificación número 1

Comandante de la escala complementaria D. Daniel Pacheco de Frutos, de agregado a la Caja de Recluta núm. 51.

Al Regimiento de Fortificación número 2

Comandante de la escala complementaria D. Eduardo García de Frutos, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Fortificación número 3

Comandante de la escala complementaria D. Alfonso Capote Codocero, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Teodoro Corman Banzo, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Al batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército

Comandante de la escala complementaria D. Julián Navajas Ruiz, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Al batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército

Capitán D. Manuel Fernández Rivas (en plaza de comandante), del Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

Al batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército

Comandante de la escala complementaria D. Luis Gallego García, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército

Comandante de la escala complementaria D. Ceferino Serrano Arias, de agregado en el Centro de Transmisiones.

Capitán D. Luis Malibrán Gelabert (en plaza de comandante), de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Al batallón expedicionario de Zapadores de la 22 División

Capitán D. José Huerta Verdejo (en plaza de comandante), del Regimiento de Fortificación núm. 1.

Al batallón expedicionario de Zapadores de la 52 División

Capitán D. Jorge Artajo Jiménez (en plaza de comandante), del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

Al batallón de Ingenieros de la novena Región Militar

Comandante D. José Santos Valencia, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4. En comisión en las condiciones que determina la orden de 27 de julio de 1944 (D. O. número 167).

Al Grupo Mixto de Ingenieros número 3

Comandante de la escala complementaria D. Manuel Romero López, de agregado a la Caja de Recluta número 33.

Al Grupo Mixto de Ingenieros número 4

Comandante de la escala complementaria D. Manuel Gardón Gil, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

A la Jefatura de Ingenieros del II Cuerpo de Ejército

Comandante D. Arturo Navarro Millán, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 3. En comisión en las condiciones que determina la orden de 27 de julio de 1944 (D. O. número 167).

A la Jefatura de Ingenieros del III Cuerpo de Ejército

Comandante de la escala complementaria D. Miguel Gili Esteva, de disponible forzoso en Baleares.

A la Jefatura de Ingenieros del IV Cuerpo de Ejército

Comandante D. Enrique Gralla Llado, del Regimiento de Fortificación núm. 5. En comisión en las condiciones que determina la orden de 27 de julio de 1944 (D. O. número 167).

Comandante de la escala complementaria D. Pascual Laguna Peire, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

A la Jefatura de Ingenieros del IX Cuerpo de Ejército

Capitán D. Antonio Sánchez Jurado (en plaza de comandante), del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

A la Jefatura de Ingenieros del X Cuerpo de Ejército

Capitán D. José García Sala (en plaza de comandante), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

A la Jefatura de Ingenieros de Marruecos

Capitán D. Antonio Arenas Ramos (en plaza de comandante), de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASENSIO

INTENDENCIA**Ascensos**

Comprobado documentalmente ser más antiguo que el brigada D. Domingo García Hernández y por existir vacante, se promueve al empleo de brigada, con la antigüedad de 1 de julio de 1943, condeñando a efectuar el curso que dispone la orden de 15 de julio de 1942 (D. O. núm. 125), al sargento de Intendencia, actualmente destinado en la Agrupación de Intendencia núm. 3, don Rafael Ortega Sosa, quien deberá co-

locarse a continuación de D. Benjamín del Valle Enriquez, quedando disponible forzoso en la octava Región.

Madrid, 17 de agosto de 1944.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 6 de julio último (D. O. núm. 153) para cubrir vacantes de especialidades médicas, se destinan a los Establecimientos que se indican a los capitanes médicos diplomados que a continuación se expresan:

Al Servicio de Bacteriología del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel

Capitán médico D. Antonio Almagro Díaz, del Instituto de Higiene Militar.

Al Servicio de Bacteriología del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Capitán médico D. Víctor Portugués Monteiro, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la primera Región.

Al Servicio de Bacteriología del Hospital Militar de Larache

Capitán médico D. Juan Picazo Guillén, del Regimiento de Artillería núm. 54.

Al Instituto de Higiene Militar

Capitán médico D. Agustín Bullón Ramírez, del Regimiento de Caballería núm. 11.

Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso que determina la orden de 10 de julio de 1935 (C. L. número 436), se promueve al empleo de brigada con la antigüedad de 1 de julio de 1943, al sargento de Sanidad Militar D. Antonio García Rojo, de la Agrupación de Sanidad de la primera Región, colocándose en el escalafón de su nuevo empleo a continuación de D. Elío y Trajillo Jau-meandreu y quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASENSIO

FARMACIA MILITAR**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declaran aptos para el ascenso y ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 7 de enero de 1943, los oficiales del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, los cuales se colocan en el lugar del escalafón que se indica y quedan en la situación militar que para cada uno se le señala:

Teniente farmacéutico D. Zoilo Méndez Espejo, de la Farmacia del Hospital Militar de La Coruña; se coloca a continuación del capitán D. Luis Landa Sadornil, quedando disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Francisco Oñate Guillén, de la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza; se coloca a continuación del anterior, quedando disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Luis O'Valle Alva, de la Farmacia Central Regional de Ceuta, se coloca a continuación del capitán don Manuel Yépez Flores, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Alba Rico, de la Farmacia del Hospital Militar de Almería; se coloca a continuación del anterior, quedando disponible forzoso en la novena Región Militar.

Otro, D. Manuel Martín Guerrero, de la Farmacia Central Regional de Sevilla; se coloca a continuación del capitán D. Emilio Lacalle Hueto, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro (capitán de complemento) don José Espinosa Arias, de la Farmacia del Hospital Militar de Vigo; se coloca a continuación del capitán D. Julio Benito Agudo, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASSENSIO

VETERINARIA MILITAR**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 21 de julio de 1944 (D. O. núm. 164), para cubrir una vacante de comandante veterinario existente en el Tercer Depósito de Sementales se designa al de dicho empleo D. Manuel Cabañes Marzal, en situación de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASSENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 21 de julio de

1944 (D. O. núm. 164), pasan a ocupar los destinos que se indican el jefe y oficial de la escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar que seguidamente se relacionan:

Comandante D. Pedro Carda Gómez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Parque Central de Veterinaria.

Capitán D. Angel Morales Herrera, de la novena Unidad de Veterinaria, al Laboratorio Central de Veterinaria.

Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASSENSIO

OFICINAS MILITARES**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 14 de julio último (D. O. núm. 159), para cubrir una vacante de teniente coronel o comandante de Oficinas Militares, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, he designado al comandante del mencionado Cuerpo don Emilio Bolca Albiol, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 16 de agosto de 1944.

ASSENSIO

Para cubrir las vacantes de destino de ayudantes de oficina del Cuerpo de Oficinas Militares anunciadas por orden de 12 de julio de 1944 (D. O. núm. 157) correspondientes al turno de provisión normal, y con arreglo a las normas de la de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se destina a los ayudantes de oficina y auxiliares administrativos del C. A. S. E. considerados como suboficial que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS**A la Academia de Caballería**

Ayudante D. Manuel Ramos Rodríguez, de disponible forzoso en la segunda Región.

A la Academia de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento

Ayudante D. Liborio Arteaga Fernández, de disponible forzoso en la primera Región (derecho preferente artículo 18).

Otro, D. Emiliano Lancha Tomé, de disponible forzoso en la primera Región y agregado a la Dirección General de Enseñanza.

Al Patronato de Huérfanos Militares

Ayudante D. Angel Uriz Prado, de disponible forzoso en la séptima Región.

Otro, D. Tomás Amorós Davó, de gregado al Estado Mayor de la División 93.

A la Fábrica de Artillería de Cortes

Auxiliar Administrativo D. Marcelino Penedo Alvarez, de disponible forzoso en la séptima Región.

Al Polígono de Experiencias de Carabanchel

Ayudante D. Francisco Lahoza Lapuerta, de agregado al Estado Mayor de la División 93.

A la Auditoría del III Cuerpo de Ejército

Ayudante D. Santiago Casorran Dueñas, de disponible forzoso en la quinta Región.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2

Ayudante D. Manuel Cid Cid, de disponible forzoso en la quinta Región.

Al Parque de Intendencia de Madrid

Ayudante D. Manuel Jordán Cruz, de disponible forzoso en la primera Región (derecho preferente, artículo 18).

A los Servicios de Intervención de Lérida

Ayudante D. Román Sesé Gabarre, de disponible forzoso en la cuarta Región, con residencia en Lérida (derecho preferente, artículo 18).

A los Servicios de Intervención de Artillería, Ingenieros y Automovilismo de Ceuta.

Ayudante D. Policarpo San Miguel Hidalgo, de disponible forzoso en Barbastro.

A la Jefatura del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas

Ayudante D. Constantino Alonso Calle, de disponible forzoso en la primera Región (derecho preferente, artículo 18).

Otro, D. Vicente Olmos Reguero, de disponible forzoso en la primera Región y en comisión en el Sanatorio Antituberculoso de Quintana del Puente (Palencia), continuando en dicha comisión (derecho preferente, artículo 18).

FORZOSOS**A la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento**

Ayudante D. Manuel Garrido Franco, de disponible forzoso en la segunda Región.

Ayudante D. Germán Sevillano Ramos, de disponible forzoso en la séptima R. gion.

Madrid, 16 de agosto de 1944.

Asensio

Ascensos

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, en vacantes que del mismo año, a los cargos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan. Los que continuarán en las mismas Unidades a que pertenecen en comisión del servicio, hasta destino definitivo:

- D. Angel Pérez Alvarez, de la 208 Comandancia.
- D. Andrés Peña Fernández, de la 135.
- D. Antonio Dalmau Ferrer, de la 144.
- D. José Camarzana Sáinz, de la 210.
- D. Julián Cufiádo Fernández, del primer Tercio móvil.
- D. Juan Fernández Rodríguez, del tercer Tercio móvil.
- D. Eduardo Santamaría García, de la 239 Comandancia.

- D. Manuel González Sola, de la 134.
- D. Miguel Gromaz Peña, de la 140.
- D. Carlos González Cartón, de la 243.
- D. José Martínez Jiménez, del 41 Tercio.
- D. Rufino Auñón Oñate, de la 231 Comandancia.
- D. Vicente Sanz Rangil, de la 200.
- D. Mariano Sarasa Aguarod, de la 111.
- D. Francisco Díaz Vidal, de la 140.
- D. José Rubí Uña, de la 247.
- D. José López López Martín, del Colegio de Guardias Jóvenes.
- D. José Gijón Acebedo, de la 204 Comandancia.
- D. Nicolás López Escobar, de la 135.
- D. Emilio Martínez Maset, del tercer Tercio móvil.
- D. Juan Vidal Reus, de la 144 Comandancia.
- D. Manuel Fernández Castro, de la 240.
- D. Ciriano Navarro Herranz, de la 207.
- D. Emilio Pérez Peñacoba, de la 211.
- D. Meliano Martín Ortega, de la Dirección General.
- D. Asterio Merchán Arroyo, de la 106 Comandancia.
- D. Angel Cunill Goixart, de la 233.
- D. José Quintela Fernández, de la 140.
- D. Alfonso Conejo Alejo, de la 137.
- D. Félix Fernández Ruiz, de la 206.
- D. Ignacio Aguirre Muruzabal, de la 110.
- D. Vicente Díaz López, de la 140.

- D. Vicente Costa Landete, de la 134.
 - D. Luis Hernández Gordo, del primer Tercio móvil.
 - D. Federico Anguita Colomo, del mismo.
 - D. Rogelio González Sánchez, de la 231 Comandancia.
 - D. Jeré Bararés Saybá, de la 234.
 - D. Francisco de Dios Iglesias, de la 101.
 - D. Sergio Pereda Izáguiez, de la Casa Militar.
 - D. Juan Carrión Correa, de la 105 Comandancia.
 - D. Jeré Sastre Fadón, de la 107.
 - D. Andrés Sánchez Fernández, de la Dirección General.
 - D. Joaquín Barrera Escrib, de la 233 Comandancia.
- Madrid, 17 de agosto de 1944.

Asensio

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Infantería.—Destinos

Diario Oficial núm. 184, de 18 del actual, página 898, columna segunda. Donde dice: Forzoso. Teniente efectivo (capitán provisional) D. Gaspar Jiménz Gómez, de disponible forzoso en Canarias. Debe decir: Forzoso. Al Regimiento Corudonga núm. 5. Teniente efectivo (capitán provisional) D. Gaspar Jiménez Gómez, de disponible forzoso en Canarias. Madrid, 18 de agosto de 1944.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE ZAPADORES DEL IX CUERPO DE EJERCITO

Necesitando este Cuerpo adquirir 4.000 pares de alpargatas se anuncia por el presente concurso para que los constructores presenten proposiciones hasta el 30 del actual, bajo sobre cerrado y lacrado en la Mayoría de este Regimiento, dándose por no recibidas las que tengan entrada después de dicha fecha. El precio de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, debiéndose hacer constar en la propuesta el plazo de entrega en el almacén del Regimiento, enviándose libre de toda carga, debiendo enviar muestra; las facturas quedarán sujetas al descuento del 130 por ciento de pagos al Estado.

Tercina, 10 de agosto de 1944.

Núm. 1.012.

P. 3--3.

REGIMIENTO DE INFANTERIA LEON NUMERO 38

Esté Regimiento saca a concurso el suministro para la cocina de Tropa los siguientes artículos:
Garbanzos, 6.000 kilogramos.
Alubias, 6.000 kilogramos.
Lentejas, 6.000 kilogramos.
Se admiten proposiciones en pliego cerrado dirigidas al comandante mayor (Cuartel de María Cristina). Plazo.—Hasta las doce horas del día 29 del actual.
Madrid, 12 de agosto de 1944.

Núm. 1.011

P. 2--2, a.

HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato con-

sumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 29 del corriente que se reunirá la Junta Económica para proceder al concurso de los mismos.

Las condiciones técnicas y formalidades reglamentarias se hallan expuestas en su tablilla de anuncios. Lérida, 12 de agosto de 1944.

Núm. 1.019.

P. 1--1.

PARQUE DE INTERDENCIA DE ASTURIAS

Necesitando adquirir para atenciones de este Parque 2.000 unidades de paja pino, se convoca por el presente anuncio, a fin de que aquellos a quien interese suministrarlos puedan presentar sus ofertas hasta el día 2 de septiembre próximo, en que se cerrará su admisión.

Se hará constar en la oferta la conformidad del proponente con los pliegos de condiciones técnico-legales que regiran, los cuales, así como el modelo de proposición, estarán diariamente de manifiesto en el tablón de anuncios. Asimismo quedarán obligados a satisfacer el impuesto de pagos al Estado y demás establecidos.

Oviedo, 14 de agosto de 1944.

Núm. 1.022

P. I—I.

HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Debiendo adquirirse diversos artículos para las atenciones de este Hospital durante el mes de septiembre próximo, se hace saber por el presente anuncio, para que todos los que lo deseen formulen las correspondientes ofertas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Administración de este Hospital todos los días laborables de diez a doce y de cinco a siete.

La Junta se reunirá a las doce horas del día 25 del actual en primera convocatoria y el día 29, a la misma

hora, en segunda, hasta cuyo momento se admiten proposiciones.

El importe de el presente anuncio será satisfecho a prorrateso entre los señores adjudicatarios.

Todos los pagos como consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al pago de impuestos correspondientes y liquidación de derechos reales.

Ceuta, 14 de agosto de 1944.

Núm. 1.018

P. I—I.

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MILAN NUM. 3, DE OVIEDO

Con el fin de hacer todas las instalaciones de las residencias de oficiales y suboficiales, que por este Regimiento se están construyendo, se saca a concurso entre todos los fabricantes de España, los muebles, vajillas y ropas de las mismas, teniendo en cuenta que constan de 35 habitaciones de una cama la de oficiales y de 27 habitaciones de dos camas la de suboficiales, además de todas las dependencias reglamentarias. Terminando el plazo para la presentación de proposiciones un mes

después de la publicación del presente anuncio.

Oviedo, 14 de agosto de 1944.

Núm. 1.010

P. I—I.

DEPOSITO DE INTENDENCIA DE SAN SEBASTIAN

Necesitando este Depósito adquirir 300 quintales métricos de leña de haya, 2.450 de leña de roble y 1.600 de paja para piensos, se admiten ofertas hasta las diez horas del día primero de septiembre próximo en las oficinas del mismo, donde se halla de manifiesto el modelo de oferta y los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que se ha de regir el concurso, que, al efecto, se celebrará en la fecha indicada. Los artículos serán puestos dentro de los almacenes por los mastecedores, corriendo todos los gastos de su cuenta, incluso los portes por ferrocarril, que podrán ser por cuenta del Estado cuando así conviniera a los intereses del mismo.

San Sebastián, 16 de agosto de 1944.

Núm. 1.016.

P. I—I.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

AVISO

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un sólo folleto, al precio de 1,00 peseta ejemplar, los "REGLAMENTOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICAS DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SUBALTERNOS DEL EJERCITO DE TIERRA", aprobados por orden de 6 de junio del año actual (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al señor Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentado en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros y Dependencias o Entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuanto reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidad y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

CITE SU NUMERO DE SUSCRIPCION AL DIRIGIRSE AL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA"

EUGENIO MATESANZ**ALMACEN DE FRUTAS****Calle San Clemente, 3 y 5****Teléfono 415**

Proveedor del Regimiento de Artillería número 41 y demás Centros Militares de

SEGOVIA**PEDRO GIL MARTÍN****ALMACEN DE HUEVOS****Calle Santa, núm. 7 - Teléfono 216**

Proveedor de los Centros Militares de

SEGOVIA**AURELIO GIL RODRIGO****PANADERIA****Calle Melitón Martín, núm. 10****SEGOVIA****DISPONIBLE****AVISO**

Terminada la segunda edición del "Reglamento de Actos y Honores Militares", cuantos lo deseen remitirán al señor Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista), Madrid, la suma de 1,25 pesetas por cada ejemplar.

Para gastos de franquicia y certificado, han de aumentar 0,50 pesetas al total del pedido que hagan por cada fracción hasta 20 ejemplares.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que tengan concedida franquicia oficial, sólo enviarán con el importe total del pedido y para cada fracción de 20 ejemplares, 0,40 pesetas; valor del certificado, dando cuenta del número del giro, cantidad y punto de imposición.

Aquellos que tengan cuenta con la Caja Central Militar, sólo harán el pedido de ejemplares, sin enviar su importe, pues se les pasará el cargo correspondiente por dicho Organismo.

LA DIRECCION